



Solicitud de reconocimiento de créditos CFGS

Datos personales				
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido
DNI/Pasaporte	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento		Nacionalidad
Calle/avenida/plaza, número, piso y puerta				Correo electrónico
Código postal	Población	Provincia	Teléfono fijo	Teléfono móvil
Facultad/Escuela Universitaria				
Estudios				Curso

Expongo
Que habiendo finalizado el CFGS: _____ y adjuntando la documentación siguiente: ☐ Certificado del CFGS ☐ Comprobante original del pago por el estudio de la solicitud de reconocimiento de los créditos

Solicito												
El reconocimiento de créditos y la incorporación a mi expediente académico de las asignaturas que se detallan:												
<table><tr><th>Código</th><th>Asignatura/s</th><th>Tipología*</th><th>N.º créditos</th></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table> * Tipología de la asignatura: T (troncal); O (obligatoria); P (optativa); L (libre elección)	Código	Asignatura/s	Tipología*	N.º créditos								
Código	Asignatura/s	Tipología*	N.º créditos									

Barcelona, ____ d _____ de ____ Firma de la persona interesada <i>El director / la directora</i> <i>EUI Hospital de la Santa Creu i Sant Pau</i> <i>Adscrita a la Universidad Autónoma de Barcelona</i>	Fecha de presentación: Registro: Sello de la Gestión Académica
---	--

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, os comunicamos que el plazo máximo para la notificación de la resolución de vuestra solicitud es de tres meses a contar de la fecha de presentación de este escrito; si en el plazo señalado no se ha hecho la publicación o notificación, podréis entender que vuestra solicitud ha sido estimada.

Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, como responsable del tratamiento y en cumplimiento de Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016, le informa que los datos facilitados serán tratados con la finalidad de gestionar la actividad académica de los alumnos a efectos de preinscripción, prestación y seguimiento de la actividad académica del alumno al centro, y su posterior facturación. El tratamiento de sus datos está legitimado por el artículo 6.1.b) del RGPD, atendido que el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el cual el interesado es parte, siendo los destinatarios la Universidad Autónoma de Barcelona, entidades bancarias, si corresponde, así como organismos oficiales, públicos o privados, que tengan la necesidad de acceder a los datos. Usted tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como a otros derechos, tal como se explica en la información adicional disponible a <http://eui.santpau.cat>.

Espacio reservado para el centro

Resolución de la solicitud de reconocimiento de créditos CFGS

☐ Se acepta la solicitud del alumno/a ☐ Se deniega la solicitud del alumno/a Atendido que	Firma de la directora Fecha:
Para la incorporación al expediente académico, tiene que abonar la cantidad de€.	
El pago se tiene que hacer efectivo mediante el abonaré que la Gestión Académica del Centro librará en el momento de cursar esta solicitud. Esta solicitud no será válida hasta que se efectúe el ingreso correspondiente hasta el periodo establecido.	
He recogido la resolución en fecha:	Firma del alumno/a:

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada delante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de la UAB, en el plazo de un mes, a contar des del día siguiente a la recepción de esta notificación o, si se tercia, des del día siguiente de su publicación, de conformidad con el que prevén los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.